Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Carpetas Nos. 3806 de 2004 y 2536 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1546 de 2008

CIUDAD CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA

Se declara ciudad símbolo de la integración entre los países del MERCOSUR
ver exposición

DÍA DEL TRABAJADOR DEL METAL Y RAMAS AFINES

Se declara el 14 de marzo
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de mayo de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Álvaro F. Lorenzo.
MIEMBROS:	Señores Representantes Álvaro Alonso, Hugo Arambillete, Gustavo Bernini, Gustavo Borsari Brenna, Antonio Gallicchio, Luis Alberto Lacalle Pou y Jorge Orrico.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Daniel García Pintos.

SEÑOR PRESIDENTE (Lorenzo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos un orden del día, pero hay un planteo del señor Diputado Bernini, para incluir un proyecto de ley sobre declaración del Día del Trabajador del Metal y Ramas Afines. También está en el tercer punto del orden del día Declarar Ciudad Símbolo de la Integración de los Países del MERCOSUR a la Capital de Rivera. Si están de acuerdo propongo considerarlos al inicio de la Comisión.

SEÑOR BERNINI.- Como bien dice el Presidente tuve la inquietud de plantear la posibilidad de ingresar hoy para su tratamiento un proyecto de ley que declara el 14 de marzo como el Día del Trabajador del Metal y Ramas Afines. El proyecto consta de un artículo único muy corto: "Declárese el día 14 de marzo como Día del Trabajador del Metal y Ramas Afines". Es presentado por la unanimidad de los titulares que integran la Comisión de Legislación del Trabajo. Es más, este proyecto

de ley tendría que haber ingresado a esa Comisión, pero la Presidencia de Cámara lo derivó aquí. Con todo gusto, y en función del planteo que me hicieron los propios representantes nacionales que integran la Comisión de Legislación del Trabajo, acerca de la necesidad de tratarlo a la brevedad es que, abusando de la amabilidad de mis colegas, estoy planteando la posibilidad de aprobarlo. Viene con una corta exposición de motivos, haciendo referencia a la historia de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines y fundamentando el porqué de la elección del día 14 de marzo para homenajear a los trabajadores del metal. Particularmente se refiere a que el 14 de marzo del año 2006 se daba sepultura a los restos del obrero metalúrgico Ubagesner Chávez Sosa: uno de los casos de descubrimiento de restos que se dio por ese entonces, de un obrero metalúrgico desaparecido hacía más de treinta años. De alguna manera, el hecho de fijar ese día no solo significa un homenaje al gremio del metal, sino que se hace a partir de lo que significó para todos los uruguayos, no solo para los metalúrgicos, el día en que se dio sepultura a los restos de este compatriota que, repito, pertenecía al gremio metalúrgico. El simbolismo del caso es lo que, con seguridad, motiva a los trabajadores del metal a sugerir la elección de ese día para homenajear al obrero metalúrgico. Obviamente, acompañamos la iniciativa de la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo y sugerimos a la Comisión que lo apruebe, a los efectos de poder presentarlo en Cámara a la brevedad.

SEÑOR LACALLE POU.- Estamos de acuerdo con que haya resolución al respecto y el Partido Nacional tiene buena voluntad, pero si al señor Diputado Bernini le parece preferimos que este tema sea tratado al final de la sesión, a fin de que podamos intercambiar ideas con el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habíamos hecho un planteo al revés, suponiendo que este tema no iba a dar lugar a discusión, pero está bien. Lo que hacemos es pasar al otro punto sobre la declaración de la ciudad de Rivera, capital del departamento de Rivera, como símbolo de integración entre países del MERCOSUR.

Hay un proyecto de ley del Diputado Machado. Además, el Diputado Bernini hizo una consulta al otro representante por el departamento de Rivera, Diputado Fernández, quien comparte el tenor del proyecto de ley. El Diputado Machado me hizo una referencia en la sesión de la semana pasada en cuanto a que esto era una contrapartida de la declaración de similar tenor de la ciudad de Livramento por parte del Estado brasileño y que este era un tema que tenía cierto atraso en su tratamiento. Yo me comprometí a traerlo en esta sesión y a darle trámite rápido. Los fundamentos son breves; están en la exposición de motivos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR BERNINI.- Propongo al señor Diputado Lorenzo como miembro informante.

SEÑOR LACALLE POU.- En esta vorágine de celebraciones citadinas un compañero del Partido, el escribano Pérez Cortelezzi, que a veces es suplente del Diputado Enciso Christiansen, me ha solicitado la posibilidad de aprobar dos proyectos de ley relativos a su ciudad: Sarandí Grande. El primero es la conmemoración del 12 de octubre; creo que esta iniciativa requeriría cierta celeridad. El otro es declarar a Sarandí Grande como la capital nacional del raid. Ahí vamos a tener un problema, se nos va a complicar porque van a venir de Santa Clara, de Cerro Chato; van a empezar a bajar y ¡ni les cuento! Por eso creo que sería bueno que la Comisión recibiera a quien presentó la iniciativa, a fin de escuchar sus explicaciones.

SEÑOR ARAMBILLETE.- Con respecto a los raid quiero decir que se pide la declaración para Sarandí Grande porque es el lugar donde se realizó el primer raid. En Santa Clara, como en otras ciudades, que tienen un raid muy importante y muy antiguo, su inicio fue posterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Toledo, de Treinta y Tres compañero nuestro, nos pide ser recibido por la comisión por dos proyectos de ley que designan dos puentes de su departamento, con lo cual, aparentemente, los Diputados de Treinta y Tres estarían acuerdo. Así que sería bueno poder recibirlo también el miércoles que viene.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si la Comisión está de acuerdo, voy a realizar las dos coordinaciones.

También vamos a hacer una consulta a la Federación Ecuestre, acerca de esta propuesta de Sarandí Grande como capital nacional del raid.

Por otro lado, queda el planteo de recibir al Diputado Toledo.

El primer punto del orden del día de hoy era la Declaración Judicial del Concurso y Reorganización Empresarial. En la Comisión pasada, en la que avanzamos bastante, habíamos quedado en tratar su redacción fuera del trabajo de la Comisión. El Diputado Salsamendi me comunicó que, en consulta con el Ministerio de Economía y Finanzas, que estaba apurado para que saliera este proyecto, habían acordado tratarlo en Cámara en las primeras sesiones del mes de junio, con lo cual tenemos el correr de este mes para avanzar sobre el punto. En la medida en que el Diputado Cánepa fue quien estuvo fundamentando los cambios que se han ido haciendo al proyecto de ley o el mantenimiento de su redacción original -a pesar de que algunos artículos fueron desglosados- me parece que corresponde postergar el tema en función de su ausencia por enfermedad.

Si la Comisión está de acuerdo, procedemos de esa manera.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

SEÑOR LACALLE POU.- El Partido Nacional tiene especial interés y lo ha manifestado en su Directorio en tratar los recursos que figuran con los números 12 y 13, respectivamente, que hacen a la circulación de vehículos empadronados en el interior del país, Decreto Nº 32.265 de la Junta Departamental de Montevideo, de 8 de enero de 2008.

Por tanto, nos gustaría que la Presidencia comenzara las gestiones pertinentes para recibir a demandantes y demandados.

SEÑOR BERNINI.- Queremos informar que la bancada del Frente Amplio, a partir de la compilación de los recursos, va a analizar la posibilidad de ubicar algunos cuyo tratamiento sea de interés. Por eso quizás la semana que viene vengamos con un planteo similar.

Nosotros ya habíamos planteado que, a los efectos de tener continuidad en la tarea legislativa de la Comisión que es muy importante y tiene muchos asuntos para tratar, cuando convocáramos a delegaciones, ingresáramos en el tratamiento de temas como recursos o pedidos de desafuero o nos integráramos con otras Comisiones, nos reuniéramos dos veces por semana. En función de los tiempos disponibles, me da la sensación de que solo podríamos tener otra reunión los jueves, a la hora 14, porque algunos participamos normalmente de Comisiones los jueves de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las convocatorias solo podremos realizarlas a partir de la semana que viene.

Además de citar a los recurrentes y a las Intendencias recurridas, ¿se les ocurre que hay que contar con algún otro tipo de asesoramiento?

SEÑOR BORSARI BRENNA.- No, no es necesario.

SEÑOR BERNINI.- En el día de ayer, consulté al señor Presidente y a la Secretaría, y llamé también al señor Diputado Borsari Brenna, preocupado por el proyecto sobre seguro contra terceros que aprobamos acá hace casi un mes. Lo que nos faltaba era el informe en minoría. El señor Diputado Borsari Brenna me comentó ayer que no tenía ningún inconveniente en hacerlo, y que ya se elevó.

Quiero comentar que ayer, cuando iba a plantear en la Cámara que iba a ingresar el informe, se me dijo que ya se había presentado para ser considerado en el día de hoy. Habría que avisar a los demás señores Diputados que hoy se va a tratar.

SEÑOR LACALLE POU.- ¿Por qué no arreglamos para que sea el primer punto del orden del día de hoy?

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Sucede que hoy no hay reunión de coordinación.

SEÑOR BERNINI.- Podríamos plantear que fuera el primer punto del orden del día.

Les recuerdo que el miembro informante en mayoría es el señor Diputado Orrico y que en minoría es el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Me gustaría que se tratara el quinto punto del orden del día -que está a consideración desde hace tiempo-, relativo a la invitación del Directorio del INAU por los asuntos conocidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo, cambiaríamos el orden de tratamiento de los temas para pasar a considerar el quinto punto: "Invitación al Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay".

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Las razones ya han sido dadas. Esta invitación es para controlar los procedimientos establecidos por el INAU, a los efectos de cumplir con el mandato judicial que instaba a dicho organismo a comenzar políticas de erradicación de los niños en situación de calle. Por eso es que hemos solicitado esta invitación. Aclaro que de la convocatoria que hicimos el año pasado ya han pasado más de noventa días.

Creo necesario que el Parlamento no solo controle sino que tenga un intercambio importante con ese organismo.

SEÑOR ORRICO.- Hemos averiguado en qué está el trámite del INAU desde el punto de vista judicial. Hubo una vista fiscal y el INAU contestó. En este momento, desde el punto de vista judicial, el expediente está para resolución de la señora Jueza.

Sugerimos que no nos reunamos hasta que la señora Jueza se expida. Me parece que es adelantarnos en exceso. Primero debería llegar la resolución judicial -esto debería ser algo más o menos rápido porque la Justicia tiene plazos perentorios para dictar sentencia- y luego tendríamos que coordinar la visita.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una aclaración sobre el planteo realizado, por lo menos, en las sesiones de la Comisión. Según tengo entendido, no se está haciendo un planteo en función de un incumplimiento sino precisamente para intercambiar ideas con las autoridades del INAU acerca de las actividades que han desarrollado para el cumplimiento de aquella intimación. Entonces, no necesariamente tiene que estar vinculado a la sentencia judicial, más allá de que la Comisión lo resuelva de esa manera.

SEÑOR ORRICO.- No está necesariamente vinculado, pero me parece más prolijo que venga el INAU cuando todos los elementos relativos a ese tema estén saldados. Si no, se hace una reunión aquí, después aparece la sentencia, y los citamos otra vez para saber qué pasó con la sentencia. No es demasiado prolijo hacerlo de esa manera.

Por lo tanto, proponemos que esto se postergue hasta que haya una sentencia definitiva.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Creo que son cosas que van separadas. Se trata de dos Poderes independientes. Todos los legisladores en forma reiterada hemos dicho acá, en Comisiones regulares o

en Comisiones Investigadores, que una cosa es el camino de la Justicia y otra cosa es el camino del Poder Legislativo. Creo que el camino del Parlamento no tiene por qué verse obstaculizado por un próximo pronunciamiento judicial.

Se trata de conversar, de analizar y de intercambiar información con el organismo involucrado y nada más que eso.

Por lo tanto, insisto en que se proceda a la invitación del Directorio del INAU como corresponde. Si no, el Parlamento -en estos tiempos en que casi todo está en la Justicia- no tendría ninguna potestad para hacer ninguna actuación.

SEÑOR ORRICO.- Con todo respeto, no estamos de acuerdo con esa posición. Hasta que no haya sentencia no los vamos a citar.

SEÑOR LACALLE POU.- Lo que se espera hoy es algo mucho más simple, algo de mero trámite. Podríamos recibirlos la semana que viene o la otra por aquello que he repetido últimamente, en el sentido de que así se ha estilado. Siempre que un partido ha necesitado la presencia de un Gobernante, se ha accedido. Se compartiría o no el fondo del asunto, pero siempre se accedía.

El Diputado Borsari Brenna, desde mi punto de vista, ha sido por demás paciente. Ha pecado de exceso de paciencia. Y me parece que hasta por cómo lo ha solicitado, la Comisión no debería negar esta convocatoria.

Los tiempos políticos y los tiempos judiciales son distintos y el señor Diputado Orrico lo sabe. Cuando cambien las circunstancias políticas, cuando cambien las mayorías políticas, no me gustaría tener que recordar estos procedimientos, que nunca se llevaron a cabo así. Lo digo tranquilo porque el otro día el señor Diputado Bernini me acusaba de que siempre me iba enojado de acá y hoy, como él está de muy buen humor, no me voy a ir enojado de acá, pero créanos que al menos ofusca porque cuando otras eran las minorías y se pedía la venida de Ministros, Directores de Entes, Consejeros, siempre se accedió, aun estando 100% en contra del planteo de fondo. Entonces, es bien simple, es de mero trámite: viene el INAU y se estará de acuerdo o no, pero hay un legislador que así lo solicitó.

Yo no quiero insistir con esto, pero me veo en la necesidad de hacerlo.

Gracias.

SEÑOR ALONSO.- Creo que el tema está muy claramente planteado por parte de la representación del Partido en la Comisión y fue claramente planteado en su oportunidad. Es natural que surjan algunas inquietudes respecto de las competencias que pueden tener el Poder Legislativo y el Poder Judicial, en una circunstancia en la que el tema notoriamente es de competencia del Poder Legislativo por nuestra...

(Diálogos)

—— Retomo la frase. Entiendo que puedan surgir algunas inquietudes respecto de la forma como se pueden estar superponiendo competencias, pero nosotros debemos velar por nuestra competencia. Nuestra responsabilidad es observar la competencia desde el punto de vista de la responsabilidad política. Y tengo que decir con toda la confianza que me sorprende la defensa de la no comparecencia, sobre todo considerando de quién viene, haciendo un comentario en ese sentido. La verdad es que nadie es más que nadie acá adentro, pero hay gente a la que uno le tiene cierto nivel de respeto porque ha defendido, en las buenas y en las malas, entre otras cosas, las responsabilidades y las competencias del Parlamento y, a mi juicio...

(Interrupción del señor Representante Orrico)

—— Bueno, pero déjeme terminar.

Para mí está clarísimo que el Parlamento y la Comisión tienen una competencia y que ella no puede quedar supeditada a las instancias judiciales, de ninguna manera.

El planteamiento del señor Diputado Borsari Brenna y del Partido es que se proceda a cursar una invitación a jerarcas del Estado, con competencias y responsabilidades políticas. Y desde ese punto de vista es que se procura que vengan aquí para rendir cuentas, desde el ángulo de sus responsabilidades políticas. Ahí es donde puede surgir la confusión: las responsabilidades desde el punto de vista legal las evalúa la Justicia; nosotros, las responsabilidades desde el punto de vista político. Esto refiere a de qué forma han acatado una decisión, qué celeridad han tenido para ponerla en práctica, qué planes han pensado poner en marcha o han puesto en marcha para corregir una situación que se está denunciando. Ese es un ángulo político. Si los jueces se meten en eso, se equivocan. Si nosotros nos metemos en los temas de los jueces, somos nosotros los que nos equivocamos. Pero nosotros tenemos la responsabilidad, desde el punto de vista político, de ver si el Directorio del INAU está tomando las medidas que corresponden para corregir problemas, dificultades que están teniendo, repito, desde el punto de vista político. Y no veo que pueda haber otra lectura al respecto, no se me ocurre, ni que se diga, como se argumentó, que hay que esperar el fallo de la justicia. Si así fuera, entonces, el Parlamento muchas veces quedaría atado de manos en sus responsabilidades y en su accionar porque la Justicia, como se dijo anteriormente, cada vez actúa más, en algunas instancias a nuestro pedido de los actores políticos, pero la actividad parlamentaria no puede quedar subordinada a la actuación judicial. Creo que en esa chalana tenemos que ir todos remando; si no, después terminamos invirtiendo los roles o, por lo menos, jerarquizando roles. Lo que el Poder Judicial haga, en el tiempo que sea, que lo haga y nosotros no tenemos por qué juzgarlo. Pero nosotros somos los responsables de juzgar lo que nosotros hagamos.

En este caso, se podrá argumentar diciendo: "Nos parece que no es conveniente que venga el INAU ahora porque está elaborando políticas, desarrollando estrategias o concentrado en el tema desde el punto de vista judicial", o lo que sea. Bárbaro, pero el argumento no puede ser lo repito con todo respeto que hay que esperar a que se dé una instancia en el ámbito del Poder Judicial.

SEÑOR BERNINI.- Quiero hacer dos o tres reflexiones a partir de la fundamentación, sobre todo del señor Diputado Lacalle Pou.

Yo me siento tentado a solicitar información a la Secretaría a través de Información Parlamentaria o no sé cómo para saber, desde el 1º de marzo de 2005 para acá o desde el 1º de marzo de este año para acá o en el corte temporal que elijamos, cuántas veces concurrió el Directorio del INAU a este Parlamento.

(Interrupción del señor Representante Alonso)

—— Está claro que el INAU, por su función, puede llegar a involucrar, en el seguimiento de la tarea parlamentaria, varias Comisiones parlamentarias y nos consta que es así. El problema es que la primera vez que el señor Diputado Borsari Brenna solicitó la comparecencia del INAU, lo hizo a partir de plantear el seguimiento de lo que habían sido las conclusiones del Fiscal y de la Jueza Barcelona en su momento. Y ese fue el motivo de la solicitud del señor Diputado Borsari Brenna. Así lo consultamos. Fuimos a la fuente, que precisamente estaba concurriendo al Parlamento una vez por semana por distintos temas referidos a su gestión; me refiero al Directorio del INAU. Y respecto al tema en particular, nosotros nos informamos de que se estaba en el proceso judicial, por un lado, y, por el otro, en la evaluación de las medidas que el INAU había adoptado en función de la resolución judicial. O sea que está en la etapa de aplicación de una serie de medidas que ya fueron analizadas por el Fiscal y ahora están siendo analizadas por la Jueza que se ocupó del tema. Por lo tanto, en función de la particularidad de la situación y del requerimiento del porqué de la citación del INAU es que llegamos a esta conclusión.

Coincido absolutamente con el señor Diputado Alonso en cuanto a que una cosa es el rol del Poder Judicial y otra, el del Parlamento Nacional, del Poder Legislativo. Pero en este caso en particular, por los dos fundamentos y por las permanentes convocatorias al INAU, tal vez tendríamos que racionalizar la tarea de las Comisiones. No es posible que el INAU concurra sistemáticamente hoy a la de Comisión de Población y Desarrollo, mañana a la de Derechos Humanos y pasado a la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Creo que institucionalmente tampoco es saludable, porque acá las Comisiones no son autárquicas, independientes y autónomas sino que, en todo caso, deberíamos buscar un marco de racionalidad. Lo que quiero aventar claramente es la voluntad política de este Gobierno, tanto de los Ministros que son convocados -en el régimen el que fuere- o lo que tiene que ver con el hecho concreto y puntual del INAU. Es más, voy a oficializar el planteo. Sería interesante saber cuántas veces ha concurrido el Directorio del INAU a partir del requerimiento de las distintas Comisiones parlamentarias. Si es necesario que venga mil veces más, lo hará porque es el derecho de la oposición y también el nuestro requerir su

concurrencia. El problema es de oportunidad por el fundamento original del planteo del señor Diputado Borsari Brenna para que concurra. Nosotros no nos negamos; lo que decimos es que una vez hechas las consultas, cuando la inquietud se explicitó en el marco de esta Comisión, se nos planteó que se estaba en plena etapa de aplicación de una serie de medidas en función de los requerimientos judiciales y que la Justicia está en proceso de análisis de las medidas que se han venido adoptando por parte del INAU para el cumplimiento de la resolución de la Jueza Barcelona. El señor Diputado Lacalle Pou decía que debería concurrir la semana próxima o la siguiente. Por lo que hemos averiguado, partimos de la base de que eso no va a estar muy alejado en el tiempo, pero entiéndase que es un problema de oportunidad y no de voluntad política, por los fundamentos expresados por el señor Diputado Orrico y los que acabo de plantear.

Respetamos plenamente la voluntad de que el Directorio del INAU comparezca; el único inconveniente es el momento.

SEÑOR ORRICO.- Con independencia de que mi compañero y querido amigo Bernini ha explicado con claridad esto, estoy totalmente de acuerdo con el señor Diputado Alonso que también es mi amigo en cuanto a que hay una gran diferencia y la he defendido siempre entre las responsabilidades judiciales, penales -o como se las quiera llamar- y las políticas. Simplemente, me parece que en esta situación hay un matiz importante: la venida del INAU a esta Comisión integrada con la de Derechos Humanos o, por lo menos, con la asistencia de sus integrantes.

Además, tenemos un problema que hemos discutido con muchos compañeros de la Comisión, entre ellos con el señor Diputado Borsari Brenna -somos los miembros más antiguos-, relacionado con la competencia de las Comisiones que hace que las cosas se compliquen. Es cierto que hay una reiteración de llamados y demás al no haber una Comisión que tome sobre sí determinados temas.

En este caso concreto, todo surge a partir de una disposición judicial. Entonces, lo lógico es esperar a que esta parte se termine. Además, no estamos ante un proceso judicial para cuyo término falten meses o años, sino que en este caso, la Justicia tendrá que fallar en forma más o menos rápida, porque ya se le dio vista fiscal, se dio traslado al INAU y este ya contestó. Entonces, lo único que resta esperar es que la Jueza falle. Y más allá de esto, independientemente de lo que diga la Jueza podrá decir que el INAU ha cumplido o lo contrario, nosotros, desde el punto de vista político, podemos llegar a otra conclusión. Pero me parece que esperando al fallo, damos un poco de prolijidad al procedimiento ya que, de lo contrario, corremos el riesgo de que venga el INAU ahora y llamarlo nuevamente después de la sentencia.

Me ratifico totalmente en algo que para mí es sagrado: las atribuciones de control de este Parlamento son políticas. Acá no venimos a hacer ejercicios judiciales, sino de acción política. Voy a defender siempre que pueda a hacer eso, pero ahora estamos diciendo otra cosa: acá hay un pronunciamiento inminente de una Jueza. Esperemos que eso termine y, luego, llamamos.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Nunca me ha parecido bien mezclar las actuaciones del Poder Judicial con las del Poder Legislativo. Y si bien este planteo, cuando convocamos al INAU, surgió de un pronunciamiento judicial muy claro, también fue producto de una realidad social que rompe o rompía los ojos, como la situación de calle y de abandono de muchos niños en nuestro país. Es a partir de allí que se dispara esta solicitud. En noviembre o diciembre del año pasado, nos habíamos comprometido a que en noventa o ciento veinte días evaluaríamos este asunto. ¿Lo haríamos a través del prisma de lo judicial? Puede ser, pero sobre todo, a través del prisma de nuestra percepción política del problema de la niñez. Por supuesto que el pronunciamiento del Juez será importante, pero el nuestro tampoco deja de serlo, así como nuestra preocupación, nuestras preguntas, nuestras inquisiciones al Directorio del INAU.

Creo que es la primera vez que se niega la venida de un jerarca o conjunto de jerarcas a esta Comisión, y no es válido el argumento de que el INAU haya sido citado por otras Comisiones en infinidad de ocasiones.

Aquí se trata de un asunto muy particular que la Comisión ha abordado como control de la legalidad y del cumplimiento de ciertos preceptos institucionales y legales, y para ello hemos citado una sola vez al INAU; esta sería la segunda. Por lo tanto, insistimos en nuestro planteo, queremos que se ponga a votación y,

además, nos reservamos las acciones políticas que correspondan si se nos niega el derecho de control aquí en la Comisión que, sin duda, como todos los legisladores saben, lo tenemos por mandato constitucional.

SEÑOR ALONSO.- El Partido Nacional va a evaluar la respuesta que está dando el Gobierno con respecto al trámite de este asunto para analizar cuáles son las acciones a tomar, no descartando ninguna de ellas. El planteo del señor Diputado Borsari Brenna ha sido reiterado, claro y nuestro Partido está de acuerdo con él. Sin embargo, la negativa del Gobierno aparece como cerrada a acceder al planteo de una comparecencia a la Comisión.

Quiero hacer otro comentario. Después se nos acusa de que exageramos el uso de determinadas herramientas parlamentarias. Lo que pasa es que muchas veces son las únicas al alcance de la mano. Entonces, desfilan los Ministros por donde no deberían. Alguna vez podrían hacerlo también por las Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- En las condiciones actuales no hay posibilidades de votar una convocatoria a la Comisión.

Se va a votar el planteo del señor Diputado Borsari Brenna sobre la invitación al Directorio del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay.

(Se vota)

—— Cuatro en ocho: EMPATE. Negativa.

SEÑOR BERNINI.- No voy a reiterar los fundamentos que ya vertí. Sin embargo, quiero dejar clara la voluntad personal y de la bancada de acceder a este tipo de planteos. Insisto en que el problema es oportunidad, en función de los fundamentos originales. No tengo ninguna duda de que los integrantes del Directorio van a venir en un plazo no muy lejano, en virtud de lo que nos hemos informado y hemos valorado sobre cómo está el tema, en particular, en cuanto a la actuación de la Justicia.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Lamento profundamente que se haya dado esta votación empatada, que es negativa. Además, tal como lo dijera el señor Diputado Alonso, creo que esto no tiene antecedentes y obliga al Partido Nacional a pensar en otras medidas legislativas del ordenamiento constitucional que no queremos tomar. Queremos seguir el camino de la Comisión.

Sin duda, la responsabilidad cae sobre la bancada que ha negado el derecho a ejercer un control elemental que no se diga que se trata del Poder Judicial; aquí estamos en el Poder Legislativo- del cumplimiento de las obligaciones de un Instituto.

Por eso hemos votado para que viniera el Directorio del INAU.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR BERNINI.- Correspondería ingresar al cuarto punto del orden del día. Recordarán que, a solicitud de la Presidencia, la Secretaría elaboró un documento con los proyectos de ley que tienen más de tres años de presentados y que, de acuerdo con el Reglamento, deberían ser archivados. Nos había dado un tiempo a los efectos de analizar la jerarquía política que cada legislador da a cada uno de esos proyectos y tener la capacidad de no archivar aquellos que entendíamos que deberían ser tratados.

En nombre de mi bancada solicito que se postergue una semana más la consideración de este punto.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por unanimidad de la Comisión se accede al planteo del señor Diputado Bernini.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Quisiera que en esta o en una sesión próxima se incluyera un proyecto de ley de noviembre de 2007, por el cual se declara al 20 de noviembre de cada año "Día del policía caído en cumplimiento del deber".

En la fecha referida tuvo lugar un luctuoso acontecimiento. El 20 de noviembre de 1933 cuando en avenida Agraciada y Zufriategui cayeron abatidos por el fuego de delincuentes fuertemente armados cuatro agentes del orden. Se propone que el Ministerio del Interior organice los actos de conmemoración que correspondan en cada uno de los departamentos del país.

SEÑOR ORRICO.- Vamos a consultar al Ministerio del Interior.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Simplemente, estoy haciendo la presentación del proyecto.

La Mesa Coordinadora Permanente de Instituciones Oficiales de la Policía del Uruguay ha tenido la idea de que esta conmemoración se declare por ley. Por tanto, corresponderá realizar las consultas pertinentes y se votará cuando sea posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se incluirá en el orden del día de la Comisión y se efectuarán las consultas que correspondan.

Se retoma la consideración del proyecto de ley que declara al 14 de marzo "Día del Trabajador del Metal y Ramas Afines". La fundamentación fue realizada por el señor Diputado Bernini.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- El Partido Nacional apoya este proyecto de ley de rendir homenaje a los trabajadores de este sector productivo. Además, entre los legisladores que firman el proyecto figura el señor Diputado Iturralde Viñas en representación del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR ORRICO.- Propongo que el señor Diputado Bernini sea el miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se vota.

—— Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se designa al señor Diputado Bernini como miembro informante.

Se levanta la reunión.